

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

12381 RESOLUCION de 20 de junio de 1985, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala Técnica del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica y se fija el comienzo del periodo de prácticas.

Una vez presentada la documentación que señala la norma 6.2 de la Resolución de la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear de 20 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto), por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

Esta Presidencia ha resuelto lo siguiente:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala Técnica del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica a los candidatos siguientes:

Ruiz Colino, Juan. Fecha de nacimiento: 23 de septiembre de 1946. Documento nacional de identidad: 1.342.888.

Lorenz Pérez, Pilar. Fecha de nacimiento: 18 de diciembre de 1953. Documento nacional de identidad: 1.397.469.

Alonso Alarcón, Gloria María. Fecha de nacimiento: 26 de noviembre de 1956. Documento nacional de identidad: 27.239.039.

Veci Marrodan, María Isabel. Fecha de nacimiento: 7 de abril de 1950. Documento nacional de identidad: 16.488.247.

Montero Sánchez, María Angeles. Fecha de nacimiento: 18 de enero de 1960. Documento nacional de identidad: 387.084.

Rodrigo González, María Emilia. Fecha de nacimiento: 10 de noviembre de 1951. Documento nacional de identidad: 1.082.541.

Greciano González, Eduardo. Fecha de nacimiento: 1 de octubre de 1949. Documento nacional de identidad: 51.438.536.

Verduras Ruiz, Elena. Fecha de nacimiento: 23 de abril de 1956. Documento nacional de identidad: 2.093.003.

Segundo.-El periodo de prácticas a que se refiere la norma 5.9 de la convocatoria se iniciará el día 2 de septiembre de 1985, a las nueve horas, en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear, paseo de la Castellana, número 135, Madrid.

Madrid, 20 de junio de 1985.-El Presidente, Francisco Pascual Martínez.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

12382 ACUERDO de 21 de junio de 1985, de la Comisión Permanente, por la que se hace pública la propuesta de aprobados en las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, convocadas por Acuerdo de 21 de marzo de 1984, correspondiente al turno restringido entre Auxiliares de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Remitida por el Tribunal calificador de la Audiencia Territorial de Sevilla la propuesta de aprobados correspondiente al turno restringido I, en los términos del Acuerdo plenario de 30 de abril último, resolutorio de recurso de alzada número 1/1985, de conformidad con lo previsto en las disposiciones comunes séptima y octava de la convocatoria, la Comisión Permanente, en su reunión de esta fecha, ha adoptado el acuerdo de hacer pública la referida propuesta, comprensiva de los siguientes aspirantes:

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Aguilar Jiménez, Miguel	12,25
2	Ruiz Benítez, Sebastián	8,92
3	Flores Barco, Andrés	7,00
4	Puertas Flores, Isabel María	6,90

Requiriéndose a los opositores anteriormente relacionados para que a la mayor brevedad, y en todo caso dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la publicación del presente acuerdo, aporten, como documentación acreditativa de las condiciones y requisitos de capacidad exigidos en la convocatoria, certificación del Ministerio de Justicia en la que conste su condición de Auxiliares titulares de la Administración de Justicia, los años de servicios efectivos prestados en concepto de Auxiliar titular, a la fecha en que hubiera finalizado el plazo para la presentación de solicitudes, y de la no constancia de nota desfavorable en su expediente personal, con referencia a la fecha antes mencionada. Los que hubieran alegado hallarse en posesión del título de Bachiller o equivalente junto con más de cinco años de servicios efectivos, aportarán, original de la titulación o bien testimonio notarial de la misma, y tratándose de titulación equivalente, tal equivalencia habrá de estar expresamente declarada por disposición normativa de carácter general, o acreditarse mediante certificación expedida por el órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia.

Madrid, 21 de junio de 1985.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles.